



“R.DES SERVICIOS CORPORTIVOS CIA.LTDA.”

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INDICE

- **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**
- **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
- **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
- **ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Socios de la compañía "R.DES SERVICIOS CORPORATIVOS CIA.LTDA"

Hemos concluido una auditoria del Estado de Situación Financiera en dólares, de la Compañía "R.DES SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA", al 31 de diciembre del 2012 y correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo del efectivo por el año terminado a esa fecha. La elaboración de los estados financieros señalados es responsabilidad de la administración de la compañía y, la nuestra es emitir una opinión sobre los mismos en base a la auditoria que se ha practicado.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con NIAAD, Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, tales normas, requieren que nuestro trabajo sea planificado y realizado con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. La auditoría incluye un examen de base a pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros de la Compañía "R.DES SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA". Nuestra auditoria comprende también, una evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evolución de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria nos provee de una base razonable para nuestra opinión.

Hemos verificado de acuerdo a disposiciones legales vigentes en el país, que la empresa se ha cumplido con sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de los impuestos, al respecto emitiremos un Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias al Servicio de Rentas Internas por el periodo económico 2012.

De nuestra auditoria determinamos que:

En nuestra opinión los estados financieros, antes mencionados, presentan razonablemente en sus aspectos más significativos la situación financiera de "R.DES SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA", al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su Patrimonio y los Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Pedro Sierra Alvarado

S.C.RNAE-2-No. 404

Financorp-Ecuador

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



“R.DES SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2012

1.- IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA.-

Descripción del Negocio y Operación

“R.DES SERVICIOS CORPORATIVOS CIA.LTDA.”. Es una Compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida en la república del Ecuador en la ciudad de Quito el 18 de Marzo de 2004. Su actividad principal es la de desarrollar actividades comerciales, mercantiles, y de servicios a empresas y personas naturales; para lo cual podrá efectuar: La importación, exportación, distribución, comercialización de toda clase de productos; Prestación de servicios destinados a la salud, tales como medicina pre pagada, centros de atención médica. La importación, exportación, compra venta, distribución de productos farmacéuticos, equipos e instrumentos médicos y quirúrgicos, medicamentos de uso humano, reactivos de laboratorio, equipos de radiografía, entre otros.

2.- DE LA REPRESENTACION LEGAL.-

“R.DES SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA. ” designa al señor HOMERO ROBERTO AGUINAGA ROBAYO como Gerente General, quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según consta en el nombramiento emitido con fecha 8 de mayo de 2012, por un período de cuatro años.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración sobre el cumplimiento de las NIIF

La compañía en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un periodo de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el Artículo primero de la citada resolución.

Base de presentación.- Los presentes Estados Financieros de la Compañía corresponden al periodo terminado al 31 de diciembre de 2012 y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, anteriormente los Estados Financieros se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



Los estados financieros se han preparado bajo criterio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigación Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan se trate la situación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementara a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicadas en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación, y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante **Resolución No. 08.G.DSC 010 emitida** por la Superintendencia de Compañías de Ecuador **en noviembre 20 del 2008**, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaboraran obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones con el patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

En el **Registro Oficial No.372, del jueves 27 de enero de 2011**, se publicó la **Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01**, emitida por el **Superintendente de Compañías**, mediante la cual **se reforma la Resolución 08.G.DSC.010**, publicada en el Registro Oficial No.498 de diciembre 31 de 2008. A continuación los siguientes cambios:

1.- Calificación como Pequeñas y Medianas empresas (PYMES): Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas, sujetas a su control y vigilancia, que cumplan las siguientes condiciones, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición:

- Activos totales inferiores a US\$4 millones;
- Valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5 millones;

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



- Menos de 200 trabajadores (personal ocupado), considerando el promedio anual ponderado.

2.- Aplicación obligatoria de las NIIF: En virtud de la Resolución SC.Q.ICI.004, publicada en el Registro Oficial No.348 de septiembre 4 de 2006, el Superintendente de Compañías dispuso que las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, deben adoptar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de sus estados financieros, a partir de enero 1 de 2009. Mediante la Resolución 08.G.DSC.010 (reformada por la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01), a continuación el cronograma de aplicación de las NIIF:

a) Las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, debieron aplicar las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2010.

b) Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado a diciembre 31 de cada año, presentes cifras iguales o superiores a las previstas para las PYMES, adoptaran por el Ministerio de la Ley sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión y adoptarla nuevamente con posterioridad, para lo cual ajustara sus estados financieros como si hubiera estado utilizando las NIIF completas en todos los periodos en que dejó de hacerlo; las compañías Holding, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

c) Aplicaran las NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías, que cumplan las condiciones previstas para las PYMES, siendo su periodo de transición el año 2011.

Estas compañías deben elaborar obligatoriamente lo siguiente:

- Hasta marzo de 2011, la conciliación del estado de resultados del 2011 bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y, explicar cualquier ajuste material su lo hubiere al estado de flujos efecto del 2011, previamente presentado bajo NEC.
- Hasta mayo 31 de 2011, un cronograma de implementación aprobado por la junta general de socios o accionistas, que deberá contener al menos:
 - ✓ Plan de capacitación.
 - ✓ Plan de implementación.
 - ✓ Fecha del diagnóstico de los principales impactos.



- Hasta noviembre 30 de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobada por el Directorio u organismo competente.

Los ajustes efectuados al inicio o al término del periodo de transición, deberán contabilizarse en enero 1 de 2012.

No obstante lo precedente, cualquiera de las compañías calificadas como PYMES pueden adoptar las NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, para lo cual deberá comunicar a la Superintendencia de Compañías y cumplir con las disposiciones legales pertinentes.

Vigencia: **La Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 entro en vigencia a partir de enero 12 de 2011.**

4. Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

- (a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF para las PYMES;
- (b) No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- (c) Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y
- (d) Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Las **políticas contables** que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

- (a) **Baja en cuentas** de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubiera sido dados de baja conforme a las NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior a la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES, o



- (b) Seguir reconociéndolo hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.

Contabilidad de coberturas. Una entidad no cambiara su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a las NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 *Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros*, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de las Sección 12.

- (c) Estimaciones contables.

- (d) **Operaciones discontinuadas.**

- (e) Medición de **participaciones no controladoras**. Los requerimientos del distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los **propietarios** de la controladora se aplicaran, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (o a partir de la primera fecha en que aplique esta NIIF para reexpresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10).

5. Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

- a) **Combinaciones de negocios.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19 *Combinaciones de Negocios y Plusvalía* a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF reexpresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la Sección 19, deberá reexpresar todas las combinaciones de negocios posteriores.
- b) **Transacciones con pagos basados en acciones.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones* a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.
- c) **Valor razonable como costo distribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a esta fecha.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



- d) **Revaluación como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGS anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.
- e) **Diferencias de conversión acumuladas.** La Sección 30 *Conversión de moneda Extranjera* requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a las NIIF para las PYMES (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).
- f) **Estados financieros separados.** Cuando una entidad prepara **estados financieros separados**, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:
 - i. Al costo menos el deterioro del valor, o
 - ii. Al **valor razonable** con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:

- i. El costo determinado de acuerdo con la Sección 9 *Estados Financieros Consolidados y Separados*, o
 - ii. El costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES o el importe en libros de los PCGA anteriores a esa fecha.
- g) **Instrumentos financieros compuestos.** El párrafo 22.13 requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitara separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.
 - h) **Impuestos diferidos.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a las NIIF para las PYMES, **activos por impuestos diferidos** ni **pasivos por impuestos diferidos** relacionados con diferencias entre la **base fiscal** y el **importe en libros** de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.
 - i) **Acuerdos de concesión de servicios.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



- j) **Actividades de extracción.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar mediante los activos de petróleo y gas (activos empleados en la explotación, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de la transición a la NIIF para PYMES, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobara el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF, de acuerdo con la Sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos*.
- k) **Acuerdos que contienen un arrendamiento.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a las NIIF para las PYMES, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entro en vigor.
- l) **Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.** El párrafo 17.10 (c) señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios, una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a las NIIF para las PYMES, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.
- m) Cuando sea **impracticable** para una entidad la reexpresion del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relaciona uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicara los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificara los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con daros del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelara dicha omisión.

Información a revelar

Explicación de la transición a las NIIF para las PYMES

Una entidad explicara cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su **situación financiera**, al **rendimiento** financiero y a los **flujos de efectivo** presentados con anterioridad.



Conciliaciones

Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

- a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - i. La fecha de transición a esta NIIF; y
 - ii. El final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinada de acuerdo con su marco de información financiero anterior.
- c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, la conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13 (b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios de las políticas contables.

Si una entidad no presento estados financieros en periodos anteriores, revelara este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

Glosario de Términos

Entidad controlada de forma conjunta

Un negocio conjunto que implica la creación de una sociedad por acciones, una formula asociativa con fines empresariales u otro tipo de entidad, en las cuales cada participante adquiere una participación. La entidad opera de la misma manera que otras entidades, salvo por la existencia de un acuerdo contractual entre los participantes que establece el control conjunto sobre la actividad económica de la misma.

Entidad que adopta por primera vez la NIIF

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



Una entidad que presenta sus primeros estado financieros anuales conforme a las NIIF para PYMES, sin tener en cuenta si su marco de contabilidad anterior eran las NIIF completas y otro conjunto de normas contables.

Equivalentes al efectivo

Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Errores

Omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- b) Podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Estados de cambio del patrimonio

Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el periodo con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en carácter de tales.

Estados de flujo del efectivo

Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de finalización.

Estado de resultados

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informe, excluyendo las partidas de otro resultado integral.

Estado de resultado y ganancias acumuladas

Estado financiero que presenta el resultado y los cambios en las ganancias acumuladas para un periodo.

Estado de situación financiera



Estado financiero que presenta la relación entre los activos, las pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica (también denominado balance).

Estado del resultado integral

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzara con el resultado y, a continuación, mostrar las partidas de otro resultado integral.

Flujos del efectivo

Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Ganancia fiscal (perdida fiscal)

Ganancia (perdida) para el periodo sobre el que se informa por la cual los impuestos a las ganancias so pagaderos o recuperables, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades impositivas. La ganancia fiscal es igual al ingreso fiscal menos los importes deducibles de esta.

Ganancias

Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso pero no son ingresos de actividades ordinarias. La Compañía reconoce ingresos por venta de la cosecha.

Gasto por impuestos

Importe total incluido en el resultado integral o en el patrimonio para el periodo sobre el que se informa con respecto al impuesto corriente y al diferido.

Gastos

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a los largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de esta patrimonio.

Impuesto a las ganancias

Todos los impuestos, nacionales y extranjeros, basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



Impuesto corriente

El importe del impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores sobre los que se informa.

Impuestos diferidos

El importe del impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales de periodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas.

Medición o importancia relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.

Medición

Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.

Negocio en marcha

Una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarle o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que esta relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (la entidad que informa).

- a) Una persona o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
 - i. Es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa ;
 - ii. Ejerce control sobre la entidad que informa; o
 - iii. Ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa, o tiene poder de voto significativo en ella.

- b) Una entidad está relacionada con la entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



- La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada

Reserva legal

La ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Participación de trabajadores en las utilidades

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional, (nota 15).

Impuesto a la renta

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 23% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

Gestión de riesgo Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describe a continuación:

Riesgo país El negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la Compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del Ecuador, eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

Riesgo de mercado Es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros fluctúe como resultado de un cambio de las tasas de interés, en las tasas de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor razonable y por ende, todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente al patrimonio de la Compañía.

El riesgo de mercado es monitoreado semanalmente por la Administración de la Compañía utilizando la información referente al vector de precios, los cuales son ajustados mensualmente al cierre del balance.



- Controladora, subsidiaria y otras subsidiarias de la misma controladora son partes relacionadas entre sí.
- Una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de una tercera entidad.
- Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- La entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad que informa o de una entidad que sea parte relacionada de esta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada con el plan.
- La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
- Una persona identificada en (a)(i) tiene poder de voto significativo en la entidad.
- Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.
- Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad que informa.
- Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa o tiene poder de voto significativo en ella.

Propiedad, planta y equipo

Activos tangibles que:

- a. Son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b. Se esperan usar durante más de un ejercicio.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



c. Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada en estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

| <u>Activos</u> | <u>Tasas</u> |
|------------------------------|--------------|
| Edificios | 5% |
| Muebles y equipos de oficina | 10% |
| Instalaciones y adecuaciones | 10% |
| Vehículos y otros | 20% |
| Maquinarias | 10% |
| Otros activos | 10% |
| Equipos de computación | 33% |

Riesgo de tasa de interés Este riesgo se define como las exposiciones a pérdida resultante de un cambio en las tasas de interés, tanto activas como pasivas. Este riesgo existe cuando la capacidad de ajustar las tasas activas de una entidad no coincide con las pasivas. La mayoría de los activos y pasivos financieros de la Compañía está sujeta a tasas fijas de interés, de manera que no se encuentren efectos a altos niveles de exposición. Adicionalmente, cualquier exceso en el efectivo y equivalentes en efectivo es intervenido en instrumentos de corto plazo.

Riesgo de liquidez Se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja.

La liquidez de la compañía se analiza diariamente con la revisión los saldos disponibles en las cuentas bancarias, así como la maduración del portafolio de inversiones.

Riesgo de crédito Es el riesgo en el que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumple en el pago de la obligación o compromiso adquirido. Esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo al comportamiento de pago de los deudores. Las cuentas por cobrar están sujetas a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, historial y las referencias del deudor, así como su cumplimiento. Debido a que la Compañía realiza transacciones únicamente con terceros reconocidos, no se solicitan garantías reales en relación con los activos financieros.



Riesgo de los activos Los activos fijos de la compañía se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro pertinentes, cuyos términos y condiciones son las usuales en el mercado. No obstante de ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

| Ano terminado | Variación |
|----------------------------|--------------------------|
| <u>Diciembre 31</u> | <u>Porcentual</u> |
| 2009 | 3,29 |
| 2010 | 3,00 |
| 2011 | 4,00 |
| 2012 | 4,16 |

6.- ENTORNO LABORAL.-

La Compañía realiza periódicamente las provisiones correspondientes por concepto de beneficios sociales.

7.- ENTORNO PATRIMONIAL

La compañía al 31 de diciembre del 2012 registra un patrimonio de USD 439.596,58 que incluye el capital social, resultados acumulados NIIFS, las reservas legales, utilidades anteriores y las del ejercicio presente. Este valor se estima antes de las deducciones legales impositivas. Las cuentas patrimoniales solamente pueden ser administradas y/o transferidas a discreción expresada de los Socios de la Compañía.

8.- EFECTIVO.-

| | |
|--------------|---------------------|
| - Caja Chica | \$ 460,00 |
| - Bancos | \$ 23.038,15 |
| | \$ 23.498,15 |



Los recursos nacionales son de libre disposición.

9.- CUENTAS POR COBRAR.-

| | |
|----------------------------|----------------------|
| - Aseguradoras | \$ 324.984,19 |
| - Empresas | \$ 67.027,35 |
| - Impuestos | \$ 198.021,11 |
| - Anticipos | \$ 181.684,94 |
| - Otras cuentas por cobrar | \$ 71.237,80 |
| - Garantías | \$ 5.219,80 |
| | \$ 848.175,19 |

Las cuentas por cobrar tienen un plazo de acuerdo a las políticas contables y no generan intereses. Corresponden a los reclamos efectuados a las aseguradoras y a las empresas por servicios médicos prestados.

Los créditos son corrientes y se respaldan con documentos tributarios emitidos legalmente.

10.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

| | |
|------------------------|----------------------|
| - Maquinaria y Equipo | |
| Costo Histórico | \$ 50.836,94 |
| Depreciación Acumulada | \$ (16.389,45) |
| | \$ 34.447,49 |
| - Muebles y Enseres | |
| Costo Histórico | \$ 168.663,48 |
| Depreciación Acumulada | \$ (56.606,28) |
| | \$ 112.057,20 |
| - Vehículos | |
| Costo Histórico | \$ 116.321,10 |
| Depreciación Acumulada | \$ (51.040,50) |
| | \$ 65.280,60 |
| - Equipo de Oficina | |

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Costo Histórico | \$ 8.231,67 |
| Depreciación Acumulada | <u>\$ (3.962,62)</u> |
| | \$ 4.269,05 |
| - Instalaciones | |
| Costo Histórico | \$ 323.729,71 |
| Depreciación Acumulada | <u>\$ (88.241,20)</u> |
| | \$ 235.488,51 |
| - Equipos de Computación | |
| Costo Histórico | \$ 81.970,93 |
| Depreciación Acumulada | <u>\$ (63.390,89)</u> |
| | \$ 18.580,04 |
| - Equipo Médico | |
| Costo Histórico | \$ 21.795,14 |
| Depreciación Acumulada | <u>\$ (2.865,45)</u> |
| | \$ 18.929,69 |
| - Equipo Laboratorio Redes | |
| Costo Histórico | \$ 5.085,03 |
| Depreciación Acumulada | <u>\$ (1.244,84)</u> |
| | \$ 3.840,19 |
| - Software | |
| Costo Histórico | \$ 51.215,79 |
| Depreciación Acumulada | <u>\$ (30.390,74)</u> |
| | \$ 20.825,05 |



11.- ACTIVO DIFERIDO

Activo Diferido

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Gastos de Constitución | \$ 0 |
| Amortización | <u>\$ (0)</u> |
| | \$ 0 |
| | |
| Gastos Pre operativos | \$ 0 |
| Amortización | <u>\$ (0)</u> |
| | \$ 0 |
| | |
| Marketing y Publicidad | \$ 0 |
| Amortización | <u>\$ (0)</u> |
| | \$ 0 |
| | |
| Seguros | \$ 16.915,26 |
| Amortización | <u>\$ (5.068,48)</u> |
| | \$ 11.846,78 |
| | |
| Activo por Impuesto Diferido | \$ 5.911,74 |

Son erogaciones que se realizan antes de iniciar las actividades de la empresa. No corresponde considerarlos como pérdida del período en que se generan. Se les aplica el criterio de DEVENGADO (Serán considerados pérdidas en ejercicios futuros) Y se los amortiza en un plazo de cuatro o cinco años.

Incluye ajuste por implementación de las NIIFS PYMES periodo de transición y año 2012, en lo que corresponde a Impuestos Diferidos.

12.- CUENTAS POR PAGAR

| | |
|---------------------------------|---------------|
| - Prestadores Servicios Médicos | \$ 638.129,02 |
| - Préstamos Bancarios | \$ 63.406,81 |
| - Otros Préstamos | \$ 10.000,00 |
| - Provisiones Sociales | \$ 70.020,29 |
| - I.E.S.S. por pagar | \$ 10.819,80 |

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



| | | |
|------------------------------------|----|-------------------|
| - Impuestos y Retenciones Fiscales | \$ | 78.820,38 |
| - Copagos por liquidar | \$ | 3.268,53 |
| - Otras Cuentas por Pagar | \$ | <u>8.386,50</u> |
| | \$ | 882.851,33 |

Comprenden impuestos, remuneraciones y obligaciones sociales corrientes.

Agrupar las cuentas divisionarias que representan las obligaciones a favor de los prestadores de servicios y de otros gastos incurridos en las operaciones normales de la entidad.

13.- PATRIMONIO.-

| | | |
|--------------------------------|----|-------------------|
| - Capital Social | \$ | 50.000,00 |
| - Aporte Futura Capitalización | \$ | 310.794,37 |
| - Reservas | \$ | 1.820,04 |
| - Otros Resultados Integrales | \$ | 60.624,51 |
| - Utilidad del Ejercicio | \$ | <u>16.357,66</u> |
| | \$ | 439.596,58 |

De conformidad con la Ley de Compañías, transferirán el 10% de la utilidad neta como reserva legal, la cual deberá provisionarse hasta que esta alcance por lo menos el 50% del capital social pagado, no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

En esta estructura del Patrimonio, se está considerando los Préstamos de Socios como parte del Patrimonio.

14.- INGRESOS.-

| | | |
|-----------------------|----|---------------------|
| - Ingresos Operativos | \$ | 3.053.542,34 |
| - Otros Ingresos | \$ | <u>5.548,73</u> |
| | \$ | 3.059.091,07 |

En el ámbito de la economía, el concepto de ingresos es sin duda uno de los elementos más esenciales y relevantes con los que se puede trabajar. Entendemos por ingresos a todas las ganancias que ingresan al conjunto total del presupuesto de una entidad, ya sea pública o privada, individual o grupal. En términos más generales los ingresos son los elementos tanto monetarios como no monetarios que se acumulan y que generan como consecuencia un círculo de consumo – ganancia.

Los ingresos corresponden a la facturación de las ventas de servicios médicos y los demás que tuvieren relación según su gestión comercial.



15.- COSTO DE VENTAS

| | | |
|-------------------|----|---------------------|
| - Costo de Ventas | \$ | 2.534.873,35 |
|-------------------|----|---------------------|

El costo de venta es el costo en que se incurre para comercializar un bien, o para prestar un servicio. Es el valor en que se ha incurrido para producir o comprar un bien que se vende.

16.- EGRESOS.-

| | | |
|----------------------|----|-------------------|
| - Gastos de Gestión | \$ | 689.982,06 |
| - Gastos Financieros | \$ | 32.846,53 |
| - Otros Egresos | \$ | <u>20.507,67</u> |
| | \$ | 962.833,55 |

17.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.-

La compañía “.R.DES SERVICIOS CORPORATIVOS CIA LTDA”, ha cumplido con las obligaciones tributarias conforme a la Legislación vigente.

18.- EVENTOS SUBSECUENTES.-

A la fecha de emisión de este informe (25 de abril de 2013), no se han presentado eventos que conozca, puedan afectar la situación financiera de la compañía.